



**Universidad Nacional de Córdoba**  
2021 - Año del homenaje al Premio Nobel de Medicina Dr. César Milstein

**Resolución H. Consejo Directivo**

**Número:**

**Referencia:** EXP 493524/2021.MEDINA. MA CARMEN. RECONOCIMIENTO 1º AÑO. TERAPIA INTENSIVA.HI

---

VISTO:

La nota presentada por la Sra. María del Carmen MEDINA, DNI N° 38.987.821, alumna de la Carrera de Terapia Intensiva, Centro Formador Hospital Italiano, solicitando se considere el Año Pre Post Básico en Clínica Médica, realizado en el Hospital Rawson, como 1º año de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva, del plan 2020;

CONSIDERANDO:

- Que la Sra. María del Carmen Medina, DNI N° 38.987.821, presenta constancia de haber realizado el Año Pre Post Básico en Clínica Médica en el Hospital Rawson, desde el 13/04/2020 hasta el 31/01/2021,
- Que con fecha 8 de septiembre de 2021, el Consejo Académico de la Especialidad, en reunión virtual, aconseja dar por aprobado el 1º año de formación de la Carrera y autoriza a la alumna, rendir en la próxima fecha de examen, el segundo año de formación cursado en el periodo 2021 - 2022;
- Que cuenta con el Visto bueno de la Secretaría de Graduados en Ciencias de la Salud;
- Que, en sesión del Honorable Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Médicas de fecha 13 de octubre de 2021, se aprueba el Despacho favorable de la Comisión de Enseñanza;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS MÉDICAS

RESUELVE:

Artículo 1º: Admitir a la Sra. María del Carmen MEDINA, DNI N° 38.987.821, como alumna de 2º año de la carrera de Especialización en Terapia Intensiva, Plan de Estudios aprobado por RHCD N° 1873/2017 y HCS N° 1399/2017 (Plan 372-2), en el Centro Formador Hospital Italiano, a partir del 1 de julio de 2021.

Artículo 2º: Otorgar por equivalencia las siguientes materias correspondientes al Primer año de la Carrera de Especialización en Terapia Intensiva (Plan 372-2), a la Sra. María del Carmen MEDINA, DNI N° 38.987.821,

P06-37201 - Formación en Clínica Médica

P06-37202 - Formación Práctica I

Artículo 3º: La alumna deberá cumplimentar los siguientes cursos complementarios correspondientes a 1er año (Inglés, Búsqueda Bibliográfica y de Información Biomédica, 2do año (Epidemiología, Metodología de la Investigación I y Bioestadística I), 3er año (Metodología de la Investigación II, Bioestadística II).

Artículo 4º: La alumna deberán cumplir con los requisitos académicos y administrativos contables, deberá abonar el arancel vigente para el centro formador correspondiente al año en que se lo matricule.

Artículo 5º: Registrar y Comunicar.